



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se han venido implementando políticas públicas que contemplan la promoción y el desarrollo de las cooperativas, mutuales y pymes de trabajo, puesto que son, sin duda, los instrumentos adecuados para la generación y fortalecimiento de empleo.

Estas políticas sectoriales están orientadas al desarrollo y consolidación de empresas, reconociendo el papel social de los mismos, más aún en este contexto de pandemia, ya que proveen de trabajo a diferentes sectores sociales.

Es así, que entre las medidas adoptadas y por ejemplo para potenciar los polos productivos en todo el país, se han incrementado los montos mínimos no impositivos para el impuesto a las ganancias, lo que significa que más de 1.200.000 argentinos quedarán exentos de pagar ese tributo. También se impulsa el fortalecimiento del mercado interno, y se continúan las políticas de sostenimiento para la actividad turística, entre otras.

Destacamos también, y es motivo de esta comunicación que, a través de la secretaria de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio mencionado anteriormente, se abrió la convocatoria para que las PYMES de alimentos de todo el país se puedan inscribir en la edición 2021 del programa "Escuelas de Formación en Agronegocios". La misma tiene como principal requisito que los participantes sean PyMES del sector alimentario, siendo el objetivo mejorar las capacidades en gestión económica financiera y exportadora. Entre sus contenidos podemos encontrar: como incrementar las ventas, mejorar el margen, negociación y procesos, conocer y gestionar la rentabilidad, comercio digital, planificación de empresas perdurables y el capital humano.

Los interesados podrán postularse para participar hasta el miércoles 18 de agosto, con fecha tentativa de inicio el 24 del mismo mes. La misma se estará realizando, en diferentes provincias como Buenos Aires, Salta, Córdoba, San Juan, Río Negro etc.

Por ello;

Autor: Ramon Antonio Chioconi.

Acompañantes: Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Daniela Salzotto, Pablo Barreno.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, su beneplácito por la convocatoria al programa "Escuelas de Formación en Agronegocios".

Artículo 2°.- De forma.